

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

<b>Proyecto 00103569 - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas</b>	<b>FECHA:</b> 20 de septiembre de 2021
	<b>REFERENCIA:</b> PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153866

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153866 “Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del jueves 14 de octubre de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 10481** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

[http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo\\_Registro\\_y\\_presentacion\\_de\\_Propuesta.pdf](http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf)

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo

cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

### DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 3 y 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Octubre de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. Marzo de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica).</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la</li> </ul>

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><b>Propuesta técnica (70%)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfil de la empresa – <b>10%</b></li> <li>· Equipo de trabajo - <b>20%</b></li> <li>· Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. <b>40%</b></li> </ul> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><b>Propuesta financiera (30%)</b> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP <sup>3</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2).</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <a href="#">UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</a></li> <li>• Términos de Referencias (Anexo 4).</li> <li>• Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.</li> </ul>
Reunión previa a la presentación de propuestas	<p>Se realizará el <b>miércoles, 29 de septiembre a través de ZOOM, a las 11h00</b> (UTC-5) Quito Ecuador.</p> <p>Por favor confirmar su participación, hasta el 28 de septiembre, remitiendo un correo a: <a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>El link se compartirá minutos antes de la hora indicada.</p>

<sup>3</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>4</sup></p>	<p>Las consultas deberán enviarse <b>hasta el 04 de octubre de 2021</b> a:  <a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>Monto: 10% del valor total del contrato.          Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

<sup>4</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

a) Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
<p>Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son:</p> <p>Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.1</p> <p>Cumplimientos de los índices: 20 puntos Incumplimiento de los índices: 0 puntos</p>	20
<p>Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado con entidades públicas, privadas, proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años relacionadas el área minera.</p> <p>Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 10 puntos Mayor o igual a tres años – 20 puntos</p>	20
<p>Acreditar una (1) experiencia en temas de fortalecimiento de proyectos mineros</p> <p>Menor a 1 – 0 puntos Mayor o igual a 1 - 20 puntos</p>	20
<p>Acreditar una (1) experiencia en capacitaciones en el sector minero</p> <p>Menor a 1 – 0 puntos Mayor o igual a 1 - 20 puntos</p>	20

<p>Acreditar una (1) experiencia de trabajar en proceso de acreditación y/o certificación en minería.</p> <p>Menor a 1 – 0 puntos</p> <p>Mayor o igual a 1 - 20 puntos</p>	20
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

b) Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 20%

<b>COORDINADOR DEL PROYECTO</b>	<b>25</b>
<p>Título en Administración de Negocios, Ingeniería Industrial o áreas afines, con posgrado.</p> <p>No tiene título requerido – 0 puntos</p> <p>Tiene título requerido – 5 puntos</p>	5
<p>Experiencia acreditada de cinco (5) años en puestos relacionados con la planificación, operación, monitoreo y evaluación de proyectos de fortalecimiento, , que evidencie la participación en procesos de certificación.</p> <p>Menos de 1 año – 0 puntos</p> <p>Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 2 puntos</p> <p>Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 4 puntos</p> <p>Mayor o igual a 3 años y menor de 5 años – 6 puntos</p> <p>Mayor o igual a 5 años –10 puntos</p>	10
<p>Una (1) experiencia en gestión de proyectos en el sector de la MAPE.</p> <p>Sin experiencia – 0 puntos</p> <p>Mayor o igual a 1 experiencia - 10 puntos</p>	10
<b>INGENIERO AMBIENTAL</b>	<b>20</b>
<p>Título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Sistemas Integrados de Gestión o temas afines.</p> <p>No tiene título requerido – 0 puntos</p> <p>Tiene título requerido – 5 puntos</p>	5
<p>Experiencia general acreditada de cinco (5) años en desarrollo de aspectos de sostenibilidad empresarial en el sector minero, con enfoque en el bienestar de los trabajadores, liderando buenas prácticas, minimizando los impactos al medio ambiente y la optimización de los recursos naturales.</p> <p>Menos de 2 años – 2 puntos</p> <p>Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 10 puntos</p> <p>Mayor o igual a 5 años – 15 puntos</p>	15
<b>ECONOMISTA</b>	<b>20</b>
<p>Título de tercer nivel en Economía, administración de negocios, negocios Internacionales o afines.</p> <p>No tiene título requerido – 0 puntos</p> <p>Tiene título requerido – 5 puntos</p>	5

Experiencia general acreditada de cinco (5) años con cadenas de suministro formales y responsables, procesos de comercialización formal, exportación y relacionamiento con compradores internacionales, diseño de planes de capacitación y/o herramientas de apoyo en temas de comercialización para organizaciones mineras o temas afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 5 años – 5 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos	10
Experiencia general acreditada de dos (2) años en construcción de metodologías de planes de negocio e implementación de las mismas. Experiencia en procesos administrativos y en Monitoreo y Evaluación, y seguimiento a proyectos o temas afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año – 2 puntos Mayor o igual a 2 años – 5 puntos	5
<b>INGENIERO GEÓLOGO MINERO 1</b>	<b>10</b>
Título en Ingeniería Geológica, Minería o afines No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 4 puntos	4
Experiencia general acreditada de dos (2) años en temas relacionados con proyectos de capacitación técnica para comunidades alrededor de proyectos mineros. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 6 puntos	6
<b>INGENIERO GEÓLOGO MINERO 2</b>	<b>10</b>
Título en Ingeniería Geológica, Minería o afines No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 4 punto	4
Experiencia general acreditada de dos (2) años en temas relacionados con proyectos de capacitación técnica para comunidades alrededor de proyectos mineros. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 6 puntos	6
<b>INGENIERO QUÍMICO</b>	<b>15</b>
Título en Ingeniería Química, Metalúrgica o afines. No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 5 puntos	5
Experiencia general acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con comercialización de minerales, ya sea en entidades públicas o privadas. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 5 años – 5 puntos Mayor o igual a 5 años– 10 puntos	10

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Oferta Técnica – 100 puntos, peso 40%

<b>Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas</b>	<b>Evaluación</b>
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

\*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>5</sup>**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>6</sup>)***

[Insértese: lugar, fecha]

A:  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153866 “Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ”**, de fecha [especificuese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
  - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
  - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
  - Copia del documento del RUC
  - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.  
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

<sup>5</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>6</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

*En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.*

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
  - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

#### **B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

#### **C. Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

---

*Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios*  
*Cargo*  
*Fecha*

***Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta***

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

2.- Dirección Principal: \_\_\_\_\_

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): \_\_\_\_\_

4.- Teléfono: \_\_\_\_\_

5.- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) \_\_\_\_\_

8.- Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: \_\_\_\_\_

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

**EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES**

**OFERENTE:**

<b>Cliente</b>	<b>Persona de Contacto/Cargo/Teléfono</b>	<b>Duración del Contrato</b>	<b>Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)</b>

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO**

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail):  <u><b>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</b></u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

**Nota:** Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

## DECLARACION JURADA

Señores  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP  
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153669 – “Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ”**, el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal  
Sello de la empresa

**COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

**PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO**

<b>Nombre</b>	<b>Responsabilidad/función en el estudio</b>	<b>Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas</b>

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO  
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(\*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO  
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL  
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

**Declaración:**

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe del Equipo

\_\_\_\_\_  
Fecha

*Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*

**EN UN ARCHIVO SEPARADO:**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>7</sup>**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora  
Matilde Mordt  
Representante Residente  
PNUD  
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153866 “Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ”**

**1. Desglose de costos por entregable\***

<b>ENTREGABLES/PRODUCTOS</b>	<b>% MONTO TOTAL (Peso para el pago)</b>	<b>MONTO</b>
<b>Producto 1:</b> Documento técnico en el que se analice la situación actual del país y normativa de minería artesanal y de pequeña escala referente al cumplimiento de estándares de calidad y certificaciones mineras.	30%	
<b>Producto 2:</b> Documento técnico que incluya el análisis del escenario del potencial de comercialización del oro certificado desde Ecuador, incluido el rol del Banco Central de Ecuador como comprador.	30%	
<b>Producto 3:</b> Informe técnico que consolide el diagnóstico y análisis de los seis (6) actores mineros identificados que incluya la viabilidad de la implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables en el Ecuador a nivel local y nacional.	15%	

<sup>7</sup> Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

<b>Producto 4:</b> Capacitación de los actores locales de la MAPE (incluyendo el PNUD, representantes de los sitios mineros) para transmisión de conocimientos, fomentar la adopción de mejores prácticas y la transparencia de la información entre los actores a lo largo de la cadena de suministro basados en los resultados de la consultoría	15%	
<b>Producto 5:</b> Informe final (cuyo formato será proporcionado por el PNGQ) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias que incluya un enfoque de género para que pueda ser difundido a nivel nacional, regional y mundial.	10%	
<b>SUBTOTAL (sin IVA)</b>		
<b>IVA</b>		
<b>TOTAL (incluido IVA)</b>		

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

## 2. Desglose de costos por componente:

### A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

DETALLE DE COSTOS				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>HONORARIOS</b>				
Coordinador de Proyecto	Mes			
Ingeniero Ambiental	Mes			
Economista	Mes			
Ingeniero Geólogo Minero	Mes			
Ingeniero Geólogo Minero	Mes			
Ingeniero Químico	Mes			
<b>MISCELÁNEOS</b>				
Copias y reproducciones	global			
Viajes	Viaje			
Talleres				
Viáticos	día-consultor			
Pruebas COVID	pruebas			
Cursos de capacitación	cursos			
<b>OTROS</b>				
Mencionar (de acuerdo a necesidades)	(indicar)			
<b>TOTAL (sin IVA)</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL</b>				

*Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.*

*En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.*

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el  
Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

*Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta*



**Anexo 3**

**REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-153866**

**P/00103569**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No.</b>	00103569
<b>Nombre Proyecto</b>	Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas (PNGQ)
<b>Título contratación</b>	Análisis de viabilidad para la implementación en el sector de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) de oro en Ecuador de un sistema de integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales mineros, en los sectores mineros priorizados por el PNGQ
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
<b>Ubicación</b>	Quito, Ecuador
<b>Duración</b>	112 días efectivos en un periodo de 150 días calendario

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO**

El crecimiento poblacional en las últimas décadas, así como el desarrollo tecnológico e industrial han provocado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, sobretudo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores industriales como el agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

En el contexto nacional, a través de la Constitución de la República (Capítulo Segundo – Sección Segunda), el Ecuador es uno de los primeros países en reconocer los derechos de la naturaleza; en su artículo Nro. 14 se establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Adicionalmente, el artículo Nro. 15 prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados, perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria y/o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. El artículo Nro. 73 indica que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción o la alteración permanente de los ciclos naturales.

El Mercurio (Hg) es una sustancia química utilizada en una variedad de productos como termómetros, medidores de presión arterial y lámparas de bajo consumo, así como, en la Minería artesanal no industrial a nivel mundial. En Ecuador, su uso se encuentra prohibido desde el año 2015 en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) y a cualquier nivel de minería, sin embargo, se conoce que existe un uso ilegal de la sustancia en el procesamiento del mineral para la recuperación de oro. Por tal motivo, se busca promover el uso de tecnología alternativa libre de Hg en el procesamiento de recuperación de oro, así como incidir en la mejora de la rentabilidad en el sector, y reducir el impacto que puede generar esta sustancia química en la salud y el ambiente de las comunidades más vulnerables vinculadas a la MAPE de oro.

En este contexto, el Gobierno del Ecuador para abordar las amenazas que el Hg supone firmó la Convención de Minamata el 10 de octubre del 2013, misma que fue ratificada el 8 de abril del 2016. En el año 2008, se realizó un inventario nacional donde se identificó que las dos principales fuentes de liberación son: productos que contienen Hg y la producción primaria de metales (Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro - MAPE). Adicionalmente, en el año 2013 se desarrolló un Plan Cero Mercurio, el cual establece su registro permitiendo el control de su uso mediante el establecimiento de cupos de importación; de igual manera en el año 2017 se elaboró el documento “Desarrollo de inventario de mercurio”, donde se estableció que las categorías que más liberaciones presentaron en el escenario máximo son: la producción primaria de metales, la incineración y quema de desechos, y, los productos de consumo con uso intencional de mercurio. Adicionalmente, se debe mencionar que Ecuador en la Ley Reformatoria de la Ley de Minería expedida en el registro oficial Nro. 37 del 16 de Julio de 2013, decreta la erradicación del uso de mercurio en actividades mineras en un lapso de dos años, el mismo que se cumplió el 16 de julio de 2015.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en calidad de Socio Implementador y líder del Programa, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) en calidad de Socio Responsable, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), se encuentran implementando desde el año 2018 el “Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, en adelante denominado como “Programa Nacional de Gestión de Químicos” (PNGQ), el cual busca proteger la salud humana y el ambiente mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador.

En el marco de la evaluación realizada en el año 2016 para el desarrollo del documento de proyecto - ProDoc- del PNGQ, se estableció que existía un uso significativo de Hg en la MAPE de oro en Ecuador, siendo este hallazgo la base para lo establecido en el componente 3 del programa, el cual se relaciona con la gestión de uso de Hg en Minería Artesanal y Pequeña Escala (MAPE) con base en el cumplimiento del Convenio de Minamata a nivel nacional.

Adicionalmente, el Ecuador produjo aproximadamente 23,6 toneladas de oro (Au24K) en el año 2018 en actividades de MAPE, de las cuales aproximadamente el 40% utilizó Hg durante el procesamiento, lo que representaría que las actividades de MAPE utilizaron un estimado de 29,6 toneladas de mercurio, conforme a la información publicada por Plan de Acción Nacional sobre el uso de Mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Ecuador publicado ante la Convención de Minamata<sup>[1]</sup>.

El PNGQ se plantea como objetivo reducir 2 toneladas de uso de mercurio vinculadas a la MAPE de oro en las provincias de Zamora Chinchipe, El Oro y Azuay en el periodo 2018-2023. Para aportar al cumplimiento de este objetivo, el PNGQ junto al MERNNR realizó en el año 2020 un análisis focalizado de escenarios (TSA, por sus siglas en inglés) en el que se evaluaron escenarios de producción y gestión de recuperación de oro en la MAPE, comparando prácticas actuales (business as usual -BAU) con una propuesta que promueve prácticas socioambientales responsables; teniendo como resultado una propuesta denominada “Programa de Beneficio Responsable (PBR)” que consiste en transferir el proceso de recuperación de oro de la minería artesanal y de pequeña escala a las plantas de beneficio.

Tomando en cuenta esos desafíos y con el fin de apoyar a la formalización del sector de la MAPE y fomentar la implementación de una cadena de suministro más transparente y libre de mercurio, el PNUD quiere evaluar las oportunidades de la integración a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales de organizaciones mineras artesanales y pequeña escala (OMAPes).

A nivel mundial, se han desarrollado iniciativas de certificación de OMAPes. Son modelos incluyentes y progresivos que acompañan al pequeño minero a cumplir con los diversos requisitos de formalización nacional y además a que pueda generar un valor agregado para realizar la actividad de manera responsable social y ambientalmente.

Con estos antecedentes, las actividades programadas por el PNGQ en el año 2021 incluyen la contratación de una empresa con el fin de evaluar y obtener un informe global sobre las posibilidades de implementación de un estándar de certificación y su cumplimiento con la normatividad vigente en el Ecuador, las potenciales oportunidades comerciales y de acceso a mercados internacionales y la definición de una ruta de implementación.

### **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

#### **1. Objetivo general**

Analizar la viabilidad de integración del sector de minería artesanal y pequeña minería de oro del Ecuador a iniciativas de cadenas de suministro responsables, con cumplimiento de estándares internacionales por medio del análisis y diagnóstico de los escenarios posibles y la definición de la ruta de implementación.

#### **2. Objetivos específicos**

- a. Analizar la situación actual del país y normativa de minería artesanal y de pequeña escala referente al cumplimiento de estándares de calidad y certificaciones mineras.
- b. Analizar el escenario de potencial de comercialización del oro certificado desde Ecuador, incluido el rol del Banco Central de Ecuador como comprador.

- c. Levantar información en terreno para seis (6) actores mineros definidos por el PNUD, con el fin de evaluar su nivel de formalización y de cumplimiento con las exigencias de certificaciones internacionales en los escenarios identificados.
- d. Capacitar actores locales de la MAPE (incluyendo los Ministerios de Ambiente y Energía, Organizaciones Locales aliadas y representantes de los sitios mineros) para transmisión de conocimientos, fomentar la adopción de mejores prácticas y la transparencia de la información entre los actores a lo largo de la cadena de suministro
- e. Realizar un informe final (estudio de caso cuyo formato será proporcionado por el PNGQ) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias y que incluya un enfoque de género para que pueda ser difundido a nivel nacional, regional y mundial.

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

**Producto 1:** Documento técnico en el que se analice la situación actual del país y normativa de minería artesanal y de pequeña escala referente al cumplimiento de estándares de calidad y certificaciones mineras.

La empresa consultora es responsable pero no se limitará a las siguientes tareas:

- a. Realizar una reunión de arranque con los socios del Programa y otros actores relevantes para actualizar el plan de trabajo presentado en la oferta y ajustar el cronograma de actividades detallado, el cual deberá ser entregado a los 15 días calendario posteriores a la firma del contrato.
- b. Gestionar con las distintas entidades gubernamentales información relacionada con las últimas normas de cumplimiento requerido para la MAPE. Se incluyen las normativas mineras, ambientales y tributarias.
- c. Elaborar el documento técnico (producto 1) en el que se muestre el análisis de escritorio o gabinete de la situación actual del país y normativa de minería artesanal y de pequeña escala referente al cumplimiento de estándares internacionales, y la integración a cadenas de suministro responsables.

**Producto 2:** Documento técnico que incluya el análisis del escenario del potencial de comercialización del oro certificado desde Ecuador, incluido el rol del Banco Central de Ecuador como comprador.

La empresa consultora es responsable pero no se limitará a las siguientes tareas:

- a. Solicitar y recabar información legal, tributaria y reglamentaria sobre los procesos de comercialización de minerales en Ecuador.
- b. Realizar al menos dos (2) reuniones de trabajo (presenciales o virtuales) con los funcionarios del Banco Central del Ecuador, para conocer los procedimientos de venta y comercialización de oro a través de la entidad y presentar las oportunidades y desafíos que conlleva la comercialización

bajo un programa de integración de cadenas de suministro responsables y de estándares internacionales.

- c. Realizar una visita a territorio para mantener reuniones con representantes de plantas de procesamiento, mineros y comercializadores con la finalidad de realizar el análisis territorial de las distancias, los tiempos y costos que implica la logística de venta.
- d. Elaborar un documento que establezca el potencial de viabilidad de la implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables frente a las regulaciones de comercialización ecuatoriana para la MAPE, incluido el rol del Banco Central del Ecuador.

**Producto 3:** Informe técnico que consolide el diagnóstico y análisis de los seis (6) actores mineros identificados que incluya la viabilidad de la implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables en el Ecuador a nivel local y nacional.

La empresa consultora es responsable pero no se limitará a las siguientes tareas:

- a. Realizar al menos tres (3) días de visitas de campo por actor minero, con el fin de recopilar información
- b. Incluir al menos a un (1) actor local (academia, organización de la sociedad civil, etc.) en las visitas a campo, para cumplir con la visión del PNUD en la transmisión de saberes y la replicabilidad/continuidad de los proyectos gracias a la capacitación de actores locales.
- c. Realizar un análisis de escritorio o gabinete para el diagnóstico del escenario “Mina con planta de beneficio” frente al cumplimiento de los criterios de estándares internacionales y de integración de cadenas de suministro responsables seleccionado frente a la regulación ecuatoriana para la MAPE, que incluya el interés, las oportunidades de acuerdo con el diagnóstico de terreno
- d. Realizar un análisis de escritorio o gabinete para el diagnóstico del escenario “Planta de beneficio de alquiler” frente al cumplimiento de los criterios de estándares internacionales y de integración de cadenas de suministro responsables seleccionado frente a la regulación ecuatoriana para la MAPE, que incluya el interés, las oportunidades de acuerdo con el diagnóstico de terreno
- e. Elaborar la plantilla de herramienta de evaluación de riesgos del PNUD, con cada uno de los actores mineros visitados.
- f. Presentar un medio de verificación que permita evidenciar que los seis (6) actores mineros quienes facilitaron la información están dispuestos a trabajar bajo la estrategia y cumplir con los criterios de estándares internacionales y de integración de cadenas de suministro responsables.

**Producto 4.** Capacitación de los actores locales de la MAPE (incluyendo el PNUD, representantes de los sitios mineros) para transmisión de conocimientos, fomentar la adopción de mejores prácticas y la transparencia de la información entre los actores a lo largo de la cadena de suministro basados en los resultados de la consultoría

La empresa consultora es responsable pero no se limitará a las siguientes tareas:

- a. Realizar al menos quince (15) horas de formación (modalidad de asistencia virtual o presencial) en:
  1. Proceso de registro de usuarios y preparación del curso
  2. Introducción visión MAPE responsable
  3. Beneficios en la implementación de buenas prácticas mineras
  4. Cadena de suministro y cumplimiento de requisitos de debida diligencia.
  5. Oportunidades de acceso a mercados internacionales.
  6. Importancia de la certificación
- b. Transmitir al PNUD y a los asistentes memorias de las capacitaciones.
- c. Realizar un informe completo de las capacitaciones y la consolidación de los resultados de la consultoría. Este informe debe contener al menos:

En relación con las capacitaciones:

7. Número de asistentes por capacitación (de acuerdo al formato del PNGQ)
8. Tiempo de capacitación
9. Temas de capacitación
10. Lugar de la capacitación
11. Conclusiones y recomendaciones

En relación con los resultados:

- a. Consolidar la información técnica de implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables en cada uno de los escenarios de análisis y a nivel nacional en el Ecuador.
- b. Elaborar las recomendaciones correspondientes a cada escenario de análisis.
- c. Identificar lecciones aprendidas y posibles mejoras.
- d. Elaborar la ruta de implementación e identificar opciones de replicabilidad.
- e. Elaborar un reporte consolidando la información técnica y de viabilidad de la implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables en el Ecuador.
- f. Un alcance local con el estudio de los sitios mineros seleccionados por el PNUD, y un análisis de diagnóstico a nivel nacional, presentación de los escenarios posibles y la definición de la ruta de implementación con el fin de evaluar las posibilidades y replicabilidad a nivel nacional.

1. Se deberá presentar una agenda y el material a utilizarse con la suficiente anticipación al PNGQ para su aprobación.
2. El material de capacitación deberá contener insumos técnicos y lenguaje adecuado para el personal de los sitios mineros apoyados.
3. Se debe brindar a los asistentes de la capacitación un certificado de aprobación otorgado por una Institución académica acreditada en Ecuador.

**Producto 5.** Informe final (cuyo formato será proporcionado por el PNGQ) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias y que incluya un enfoque de género para que pueda ser difundido a nivel nacional, regional y mundial.

\*Nota 1: Todos los productos y sus anexos deberán ser entregados en formatos editables.

\*Nota 2: Todos los costos de visitas de campo, talleres, logística y demás actividades y reuniones que sean necesarias para el levantamiento de la información, son responsabilidad de la empresa adjudicada y deberán ser cotizadas en su propuesta económica. Deberán considerarse los costos relacionados a la pandemia COVID19 como son mascarillas tipo N95, pruebas rápidas y/o PCR para los ingresos a las plantas.

## 1. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La presente consultoría estará a cargo del PNGQ, quien a su vez coordinará con las personas delegadas del MAATE, PNUD y del MERNNR<sup>[2]</sup>. El PNGQ garantizará el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría, apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves del MAATEC y personal técnico de los socios del Programa, facilitará las reuniones que el consultor requiera con el personal técnico designado como contraparte y otros actores relevantes, gestionará la revisión y aprobación de los productos, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

La persona encargada del proceso en el PNGQ canalizará los productos entregados por el consultor/a hacia los técnicos delegados por el MAATEC, MERNNR y PNUD para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de cinco (5) días para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el consultor tendrá tres (3) días para subsanarlas, luego de lo cual el MERNNR tendrá cinco (5) días término para la revisión final del producto y aprobación final.

Todos los productos deberán ser aprobados por los socios del Programa, a través de la coordinación del PNGQ, previo a gestionarse el pago correspondiente con el PNUD.

## 2. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de 150 días calendario (112 días efectivos de trabajo) desde la firma del contrato. Los tiempos de revisión y aprobación de los productos no se contabilizarán como tiempos de la persona contratada, siempre y cuando la continuidad del trabajo dependa de la aprobación del producto presentado.

### 3. LUGAR DE TRABAJO

Oficinas de la empresa consultora, sin embargo, se debe tomar en cuenta que toda reunión de planificación se realizará en las oficinas del PNGQ, las visitas a los sitios (Camilo Ponce Enríquez, Zaruma-Portovelo, Chinapintza), talleres y reuniones se harán en las oficinas de los actores relevantes, razón por la cual, la organización escogida para esta consultoría deberá considerar todos los gastos logísticos que esto pueda llegar a significar, los mismos que deben ser detallados y cotizados en su oferta económica.

### 4. PERFIL EMPRESA CONSULTORA

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.1)
2. Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado con entidades públicas, privadas, proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años relacionadas al área minera.
  1. Acreditar una (1) experiencia en temas de fortalecimiento de proyectos mineros.
  2. Acreditar una (1) experiencia en capacitaciones en el sector minero
  3. Acreditar una (1) experiencia de haber trabajado en un proceso de acreditación y/o certificación en minería.

#### 1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado por:

1. Un (1) Coordinador de Proyecto
2. Un (1) Ingeniero Ambiental
3. Un (1) Economista
4. Dos (2) Ingenieros Geólogos Mineros
5. Un (1) Ingeniero Químico

El perfil requerido del equipo de trabajo mínimo es el siguiente:

<b>COORDINADOR DEL PROYECTO</b>	
Formación	Título de cuarto nivel en Administración de Negocios, Ingeniería Industrial o áreas afines.
Experiencia profesional	Experiencia acreditada de cinco (5) años en puestos relacionados con la planificación, operación, monitoreo y evaluación de proyectos, que evidencie la participación en procesos de certificación.  Mínimo una (1) experiencia en gestión de proyectos en el sector de la MAPE
<b>INGENIERO AMBIENTAL</b>	
Formación	Título de tercer nivel en Ingeniería ambiental, Sistemas Integrados de Gestión o temas afines.
Experiencia profesional	Experiencia general acreditada de cinco (5) años en desarrollo de aspectos de sostenibilidad empresarial en el sector minero, con enfoque en el bienestar de los trabajadores, liderando buenas prácticas, minimizando los impactos al medio ambiente y la optimización de los recursos naturales.
<b>ECONOMISTA</b>	
Formación	Título de tercer nivel en Economía, administración de negocios, negocios Internacionales o afines.
Experiencia profesional	Experiencia general acreditada de cinco (5) años con cadenas de suministro formales y responsables, procesos de comercialización formal, exportación y relacionamiento con compradores internacionales, diseño de planes de capacitación y herramientas de apoyo en temas de comercialización para organizaciones mineras.  Experiencia general acreditada de dos (2) años en construcción de metodologías de planes de negocio e implementación de las mismas. Experiencia en procesos administrativos y en Monitoreo y Evaluación, y seguimiento a proyectos.
<b>INGENIERO GEÓLOGO MINERO x 2</b>	
Formación	Título de tercer nivel en Ingeniería Geológica, Minería o afines
Experiencia profesional	Experiencia general acreditada de dos (2) años en temas relacionados con proyectos de capacitación técnica de proyectos mineros.
<b>INGENIERO QUÍMICO</b>	
Formación	Título de tercer nivel en Ingeniería Química, Metalúrgica o afines.
Experiencia profesional	Experiencia general acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con comercialización de minerales.

La empresa deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

## 9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en el marco del Proyecto, el PNUD firmará un contrato con la organización adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La organización seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos que implique el servicio contratado incluidos alimentación y hospedaje (de ser necesario) para la realización del presente servicio. Además, deberá incluir en su propuesta económica el costo del curso solicitado en el producto cuatro, los costos asociados a las visitas que se realizarán a los sitios mineros y cualquier material o herramienta que consideren necesario.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

Productos/ Actividades	Fecha (a los X días de firmado el contrato)	% de pago
<b>Producto 1:</b> Documento técnico en el que se analice la situación actual del país y normativa de minería artesanal y de pequeña escala referente al cumplimiento de estándares de calidad y certificaciones mineras.	25	30%
<b>Producto 2:</b> Documento técnico que incluya el análisis del escenario del potencial de comercialización del oro certificado desde Ecuador, incluido el rol del Banco Central de Ecuador como comprador.	45	30%
<b>Producto 3:</b> Informe técnico que consolide el diagnóstico y análisis de los seis (6) actores mineros identificados que incluya la viabilidad de la implementación de un estándar internacional y de integración de cadenas de suministro responsables en el Ecuador a nivel local y nacional.	75	15%
<b>Producto 4:</b> Capacitación de los actores locales de la MAPE (incluyendo el PNUD, representantes de los sitios mineros) para transmisión de conocimientos, fomentar la adopción de mejores prácticas y la transparencia de la información entre los actores a lo largo de la cadena de suministro basados en los resultados de la consultoría	105	15%
<b>Producto 5:</b> Informe final (cuyo formato será proporcionado por el PNGQ) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias que incluya un enfoque de género para que pueda ser difundido a nivel nacional, regional y mundial.	112	10%

## 10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la organización, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica<sup>[3]</sup>.

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

Perfil de la organización – 10%

Perfil del equipo de trabajo – 20%

Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%

Oferta económica – 30%

a. Perfil de la organización 100 puntos; peso 10 %

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
Demostrar estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado del mismo tipo en su país de origen). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son:  Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor o igual que 1.0 Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.1  Cumplimientos de los índices: 20 puntos Incumplimiento de los índices: 0 puntos	20
Acreditar experiencia general comprobable de haber trabajado con entidades públicas, privadas, proyectos del PNUD y/o Naciones Unidas, de tres (3) años relacionadas el área minera. Menor a 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor a 2 años – 5 puntos Mayor o igual a 2 años y menor a 3 años – 10 puntos Mayor o igual a tres años – 20 puntos	20
Acreditar una (1) experiencia en temas de fortalecimiento de proyectos mineros Menor a 1 – 0 puntos Mayor o igual a 1 - 20 puntos	20
Acreditar una (1) experiencia en capacitaciones en el sector minero Menor a 1 – 0 puntos Mayor o igual a 1 - 20 puntos	20
Acreditar una (1) experiencia de trabajar en proceso de acreditación y/o certificación en minería. Menor a 1 – 0 puntos Mayor o igual a 1 - 20 puntos	20
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

b. Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 20%

COORDINADOR DEL PROYECTO		25
Título en Administración de Negocios, Ingeniería Industrial o áreas afines, con posgrado. No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 5 puntos		5
Experiencia acreditada de cinco (5) años en puestos relacionados con la planificación, operación, monitoreo y evaluación de proyectos de fortalecimiento, , que evidencie la participación en procesos de certificación. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 2 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 4 puntos Mayor o igual a 3 años y menor de 5 años – 6 puntos Mayor o igual a 5 años –10 puntos		10
Una (1) experiencia en gestión de proyectos en el sector de la MAPE. Sin experiencia – 0 puntos Mayor o igual a 1 experiencia - 10 puntos		10
INGENIERO AMBIENTAL		20
Título de tercer nivel en Ingeniería Ambiental, Sistemas Integrados de Gestión o temas afines. No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 5 puntos		5
Experiencia general acreditada de cinco (5) años en desarrollo de aspectos de sostenibilidad empresarial en el sector minero, con enfoque en el bienestar de los trabajadores, liderando buenas prácticas, minimizando los impactos al medio ambiente y la optimización de los recursos naturales. Menos de 2 años – 2 puntos Mayor o igual a 2 años y menor de 5 años – 10 puntos Mayor o igual a 5 años – 15 puntos		15
ECONOMISTA		20
Título de tercer nivel en Economía, administración de negocios, negocios Internacionales o afines. No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 5 puntos		5
Experiencia general acreditada de cinco (5) años con cadenas de suministro formales y responsables, procesos de comercialización formal, exportación y relacionamiento con compradores internacionales, diseño de planes de capacitación y/o herramientas de apoyo en temas de comercialización para organizaciones mineras o temas afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 5 años – 5 puntos Mayor o igual a 5 años – 10 puntos		10

Experiencia general acreditada de dos (2) años en construcción de metodologías de planes de negocio e implementación de las mismas. Experiencia en procesos administrativos y en Monitoreo y Evaluación, y seguimiento a proyectos o temas afines. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año – 2 puntos Mayor o igual a 2 años – 5 puntos	5
<b>INGENIERO GEÓLOGO MINERO 1</b>	<b>10</b>
Título en Ingeniería Geológica, Minería o afines No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 4 puntos	4
Experiencia general acreditada de dos (2) años en temas relacionados con proyectos de capacitación técnica para comunidades alrededor de proyectos mineros. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 6 puntos	6
<b>INGENIERO GEÓLOGO MINERO 2</b>	<b>10</b>
Título en Ingeniería Geológica, Minería o afines No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 4 punto	4
Experiencia general acreditada de dos (2) años en temas relacionados con proyectos de capacitación técnica para comunidades alrededor de proyectos mineros. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 3 puntos Mayor o igual a 2 años – 6 puntos	6
<b>INGENIERO QUÍMICO</b>	<b>15</b>
Título en Ingeniería Química, Metalúrgica o afines. No tiene título requerido – 0 puntos Tiene título requerido – 5 puntos	5
Experiencia general acreditada de cinco (5) años en temas relacionados con comercialización de minerales, ya sea en entidades públicas o privadas. Menos de 1 año – 0 puntos Mayor o igual a 1 año y menor de 5 años – 5 puntos Mayor o igual a 5 años– 10 puntos	10

La organización deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Oferta Técnica – 100 puntos, peso 40%

<b>Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas</b>	<b>Evaluación</b>
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25

¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
<b>Total Ponderación</b>	<b>100</b>

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la excelente capacidad de la organización en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la organización en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la organización en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la organización en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

d) Oferta económica – peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje promedio mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe incluir los gastos de viaje que podrían implicar para la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas.

Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar

dispensarios de gel o alcohol para los participantes. En caso de visitas a los laboratorios, y si estos lo requieren se deberán considerar el costo de pruebas COVID para su ingreso.

**La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. En caso de no cumplir con esto se descalificará a la organización proponente.**

[1] Para mayor información, consultar el PAN MAPE de Ecuador en <http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/NAP/NAP-Ecuador-May2020-ES.pdf>

[2] Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, socio responsable del PNGQ por su competencia en el área de minería artesanal.

[3] Solo las propuestas que cumplan con un puntaje promedio mayor o igual de 70 entre la valoración de la hoja de vida y oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

### Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
  - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;  
o
  - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
  - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
  - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
  - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

**Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación**

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación      **O**  
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
 Nombre del asociado:	 Nombre del asociado:
 _____	 _____
 Firma: _____	 Firma: _____
 Fecha: _____	 Fecha: _____